

uervo, en segunda el proximo viernes dia treinta de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde.

El Secretario interino

No 103.

Sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 30 de Diciembre de 1966. Que en la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del dia treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se reunió en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Maximino Galmara Josa, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los Seniores de Alcalde, D. Guillermo Surda Puig, D. Pablo Lutz Gual, D. Jose Fran Bou, D. Bartomeu Bobis Amorós, D. Juan Vidal Miralles, D. Juan Maria Tur, D. Francisco J. Generalo Guibya, el Interventor de Fondos, D. Auguste Cabello Bernades y asistidos de su el subscrito secretario interino, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesion con la lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda devolverse la suma de 1.326 02 pesetas, importe de las liquidaciones 284-65 y 297-66, por el concepto de obra no terminadas, linea sita en calle Pablo Ferrer y no por haberlas abonado indebidamente, por haber terminado la obra antes del primer vencimiento de dichas liquidaciones

Liquidamente se acuerda la devolucion a D. Juan Quintana Gibrarrach y, consiguientemente, reintegrar la suma de 1.326 02 pesetas, importe de las liquidaciones 284-65 y 297-66, por el concepto de obra no terminadas, linea sita en calle Pablo Ferrer y no por haberlas abonado indebidamente, por haber terminado la obra antes del primer vencimiento de dichas liquidaciones

3.

Acto seguido se acuerda estimar el recurso de

se acuerda estimar reposición interpuesto por D. Bartolomé Boca, gerente de la empresa de Bera S.A., contra liquidación promovida por el Ayuntamiento de Bera, por haber resultado ser terrenos rústicos, anulando y dejando sin efecto la liquidación de que se trata. Se acuerda que el Organismo competente resultará, sobre todo, en suspenso provisional o de ejecución, la suspensión del procedimiento de cobro de la liquidación girada por el Ayuntamiento de Bera al edificio Hotel Mediterraneo, a la Ciudad de Bera S.A.

4. Se acuerda dejar en suspenso provisional o de ejecución, la suspensión del procedimiento de cobro de la liquidación girada por el Ayuntamiento de Bera al edificio Hotel Mediterraneo, a la Ciudad de Bera S.A.

5. Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: Se acuerda, de conformidad con la cláusula IV del Pliego de Condiciones regulador de la concesión otorgada a D. Narciso Botín Alonso, a virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Gestora Municipal en sesión de mayo de mil novecientos veintidós y tres, para construcción y explotación de las denominadas "Galerías Palmas", situadas en la calle de Santo Domingo de esta Ciudad, aprobar el contrato de arrendamiento del local señalado con el número treinta y tres de la calle de Santo Domingo ubicado en dichas galerías, que con efectos a partir de primero de enero de mil novecientos veintidós y siete, tiene concertado D. Narciso Botín Alonso y D. Luis Muro Bonnin, por precio de veinticinco mil quinientas pesetas cada año, pagadas por meses y no teniendo derecho alguno a indemnización el inquilino en el caso de que por reforma o ensanche por parte del Ayuntamiento, hubieran de desaparecer los locales que forman las "Galerías Palmas".



6. Se acuerda anular el acta de invitación formulada a D. Gonzalo Esteban Álvarez, nº 332 de 10 de noviembre del año 1965, por error de tipo y que se le estimde una liquidación para regularización de la situación tributaria, exigiendole el pago de las obligaciones no prescritas.

Acto seguido se acuerda anular el acta de invitación formulada a D. Gonzalo Esteban Álvarez, nº 332 de 10 de noviembre del año 1965, por error de tipo y que se le estimde una liquidación para regularización de la situación tributaria, exigiendole el pago de las obligaciones no prescritas.

7. Se acuerda estimar cuatro recursos de reposición interpuestos por el concepto de Recogida de Basuras, según se detalla a continuación, referidos a los años 1964.

Seguidamente y vistos los argumentos alegados por los interesados, se acuerda estimar cuatro recursos de reposición interpuestos por el concepto de Recogida de Basuras, según se detalla a continuación, referidos a los años 1964.

D.ª María Asunción Bouet Sloupart, Pensión May. Botque, 14.235 pesetas.

D. Francisco Joaquín Maya, Pensión Romanar, - 13.231'90 pesetas.

D. Francisco Joaquín Maya, Residencia Chipre, 9.125 pts.

D. Francisco Galmis Porro, Recuerdos de Mallorca e. V. Girona, 600 pts.

8. Se acuerda desestimar diez recursos de reposición interpuestos por el concepto de Recogida de Basuras.

Seguidamente se acuerda desestimar los siguientes recursos de reposición, interpuesto por el concepto de Recogida de Basuras, y por lo que se refiere al año 1964, según se detalla a continuación, por no haberse opuesto en tiempo y forma legal, o por tener montado el servicio de que se trata:

D. D. Jaime Suñeres Salom, Café, e. Ramonell Bou, 193

D. D. Magdalena Fontirroig Corda, café Via Portugal 11,

D. Cristóbal Muntaner Borraniell, Tabacaria calle Bou, 15.

D. D. Jaime Perras Rausis, Bar, a. a. Manara, 38.

D. D. Juan Oliver Vert, Gestoria, calle San Miguel 36.

D. D. Manuel Navarro Ribero, Peluqueria, calle Guinotano, 15.

D. D. Tomás Florent Sánchez, Taller de taller, e/ Portella, 31

9. Se acuerda cargar con el pago de un coche David River, de la marca

Seguidamente se acuerda cargar los trabajos de entrogado de un coche David River, de la marca

de chassis Land Rover, Policía Municipal, con destino a la Policía Municipal a 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a adquisición y pago, materiales y servicios recibidos, según se detalla a continuación: A Electrica Española, conservación instalaciones, meses de noviembre, 27.457'50 pts. Para Operaria y otras. A D. Germano Cabello Pascual, hilos para caballos Policía Municipal, 33.760 pesetas. A Pijo de Miguel Muñoz, 45 pares botas negras para Policía Municipal 30.495 pts. De Alvaros Bañiga, 10 cascos motoristas y otros, 97.179 pesetas. A D. Antonio Mas Morey, forrar paredes y otros, 61.066'57 pts. Inscribir con Mare Nostrum y pago en su día, de la prima correspondiente, la Póliza de seguros materiales relativa: - Furgoleta ambulancia D. J. V. matrícula P.M. 92819, con destino al servicio de la Casa de Socorro; un Furgo marca Avia, matrícula P.M. 93332, con destino al servicio de transportes de carne; y un Camión auto-tanque marca Cito, matrícula P.M. 93736, con destino al servicio del Parque de Bomberos, adquiridos por este Ayuntamiento, inferior se resuelva con carácter definitivo cubrir el riesgo, cuya prima de seguro para el presente año es de un importe de 2.843 pts. A Muebles Nuevo, 9 perchas y otros, para Policía Municipal, 531 pts. A Casa Bonifaz Barberá, un vehículo marca Renault, R-47, puesto en Palma, por la cifra de 93.903, para ser destinado al servicio del Ayuntamiento de Píber.

Municipal, con destino a la Policía Municipal a 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a adquisición y pago, materiales y servicios recibidos, según se detalla a continuación:

A Electrica Española, conservación instalaciones, meses de noviembre, 27.457'50 pts. Para Operaria y otras. A D. Germano Cabello Pascual, hilos para caballos Policía Municipal, 33.760 pesetas.

A Pijo de Miguel Muñoz, 45 pares botas negras para Policía Municipal 30.495 pts.

De Alvaros Bañiga, 10 cascos motoristas y otros, 97.179 pesetas.

A D. Antonio Mas Morey, forrar paredes y otros, 61.066'57 pts.

Inscribir con Mare Nostrum y pago en su día, de la prima correspondiente, la Póliza de seguros materiales relativa: - Furgoleta ambulancia D. J. V. matrícula P.M. 92819, con destino al servicio de la Casa de Socorro; un Furgo marca Avia, matrícula P.M. 93332, con destino al servicio de transportes de carne; y un Camión auto-tanque marca Cito, matrícula P.M. 93736, con destino al servicio del Parque de Bomberos, adquiridos por este Ayuntamiento, inferior se resuelva con carácter definitivo cubrir el riesgo, cuya prima de seguro para el presente año es de un importe de 2.843 pts.

A Muebles Nuevo, 9 perchas y otros, para Policía Municipal, 531 pts.

A Casa Bonifaz Barberá, un vehículo marca Renault, R-47, puesto en Palma, por la cifra de 93.903, para ser destinado al servicio del Ayuntamiento de Píber.

A Barberes Bañigas, 20.208'40 pts., 64 facturas reparaciones.



cion recibiendo municipales.
 Del mismo y por idem, 21.613'30 pesetas.
 Del mismo y por idem, 14.521'80 pesetas.
 D. Jaime Gordiola, 8.574'90 pts., por idem.
 D. Antonio Dardar, por idem, 7.856'30 pesetas.
 D. Galleres Moranta, 8.056'80 pts., por idem.
 D. Galleres Campins, por idem, 6.413'65 pesetas.
 D. Galleres Frenos Basset, 1.188'25 pts., por idem.
 D. Jose Vila Coll, 2.076'40 pts., por idem idem.
 D. Bernardo Munar Ferello, 14.461 pts., por idem

18.
 Se acuerda acordar
 una fianza por
 baja puesto venta
 en Mercado del Oliva

Baja del puesto n.º 12-10, del Mercado del Oliva, se acuerda acordar la devolucion de la fianza constituida en su dia por D. Vicente Julián Hobe, en la suma de mil trescientas treinta y seis pesetas setenta y cinco centimos.

19.
 Se acuerda adquirir
 para futura

Sequidamente se acuerda la adquisicion de 4 kg. de simiente diversa, a D. Jose Vila Coll, por un importe de 272 pesetas, que se abonaron con cargo a la partida 156.

20.
 Se acuerda conceder
 una ayuda económica
 a los funcionarios.

De lo seguido se acuerda conceder dos ayudas de orden económico a los funcionarios. A D. Andres Salas Almeda, Policia Municipal, 21.230 pesetas. A D. Jaime Cruz Blabris, Recaudador, 14.785 pts.

21.
 Se acuerda encargar
 la construccion
 de un grupo sepulcros.

Sequidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por los servicios de Urbanidad relativo a la construccion de un grupo de 19 sepulcros en las vias de San Jose y San Valeriano, por un importe total y global de 149.398'93 pts. Encargando dichos obreros al contratista D. Antonio Mas Moray. El total gasto sera abonado con cargo a la partida 308 del vigente Presupuesto.

22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.
 Se acuerda adquirir
 y abonar material
 de orden diverso

Sequidamente se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a adquisicion y pago materiales diversos y autorizar obras en el Mercado del Oliva en puestos de venta. Todo ello, segun se detalla

autorizar obras a continuación:

en sueldo de un mes a la Casa Vila Coll, 298'40 pesetas, regalo y forro de
cada Olivera. D. Juan Oseta, mosaicos para viviendas Barrios,
1.922'71 pesetas.

D. D. Alfonso Muro Fortez, materiales Casa Torro,
661 pesetas.

D. D. Antonio Mas Morey, lampisteria y otros en edificio
Jaime I, por coste de 5.435'23 pesetas.

Seguidamente se acuerda autorizar a D. Pedro
Oliver Bibiloni y a D. Asunción Valero, para electras
obras en su puesto de venta de carne, sito en el
calle del Olivar, no. 22-26, como levantar el piso y
enladrillarlo e instalar una conservadora de ali-
mentos.

D. D. Juan Perpiná Giras, adquisicion y pago, traba-
jo en puertas y mesas de esta Casa Consistorial,
por un total de 12.678'93 pesetas.

D. D. Instalaciones Fourni, lampisteria y otros en Casa
Consistorial por coste de 2.969'55 pts.

De 29 a 39.

Se acuerda conceder ayudas de orden economico

diversas ayudas de orden economico
de orden economico a entidades y otros.

Seguidamente se acuerda otorgar las siguientes
ayudas de orden economico:
D. Laura Barraep San Soledad, 20.000 pesetas. D. Luis
Luis, 2.000 pesetas.

Superiora Juan. La Caridad de la Valita, 3.000 pts.

D. D. Juan Pons Marques, Presidente S. D. Juliana, 2.000 pts.

D. D. Lorenzo Calabrey Calaverri, Magisterio Baleares, 2.000 pts.

D. D. Sabater, Congregacion de Mariana, 1.000 pts.

D. D. Juan Guardia Fiol, S. D. San Felipe, 1.000 pesetas.

D. D. Juan Gaus Plomas, Federacion Atletismo de Bal-
ares, 3.000 pesetas.

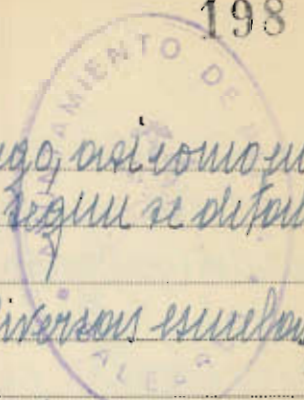
D. D. Francisco de B. Moll, Colabor. Diccionario Mallor-
quin, 5.000 pesetas.

D. D. Guilhermo Colon Casanovas, S. Historia Natu-
ral, 4.000 pesetas.

D. D. Manuel Quella, Club Vinces, 2.000 pesetas.

De 40 a 51.

Seguidamente se acuerda aprobar diversas pro-



se acuerda aprobar estas relativas a adquisición y pago, así como a pagar diversas prestaciones y pago, de materiales y servicios, según se detalla a continuación en el presupuesto.

Al Cristalería, Mallorca, 439 vidrios diversos escuelas, como educar y 65.402 pesetas.

Al Gola, diversos trabajos y otros escuela, 4.078 pesetas.

Al Taller de Pintar, Limusa y otros G. Jaimet, 41.628'73 pts.

Al Ferrería San Miguel, muebles comedor y cocina por 6.772'20 pesetas.

Al Ferrería San Miguel, 11.773'40 pesetas, materiales como por escuela.

Al Gola, elementos decoración diversas escuelas, 11.638 pts.

Al Instalaciones Municipal, reparaciones sanitarios higienicos, por 8.815'21 pesetas.

Al Fumistería Bosch S. de pintado dependencias escuela, 5.900 pesetas.

Al Instalaciones Municipal, instalaciones sanitarias Castillo Bellver, 922'24 pesetas.

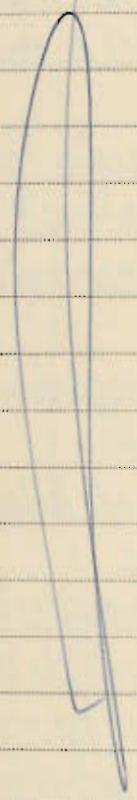
Al Fmo. Sr. Cabildo de la Catedral, fumiones religiosas, 2.830 pesetas.

Al Reportajes Castell, reportajes, 3.260 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Encargar al artista esultor D. Jaime Mir, los trabajos de restauración de varias estatuas tal como a continuación se indica: mujer con niño en escalinatas Paseo Marítimo, mediante nueva talla cabeza, brazo y manos del niño Monumento al Comercio Balears, mediante nueva talla de los dedos de la mano y de los pies de la figura del marino; y Monumento a D. Antonio Maura, mediante nueva tallado en mármol de Carrara, de los dedos de una mano. El importe total del encargo asciende a la cantidad de 11.600 pts.

Laborar a D. Jaime Mir la cantidad de 11.600 pesetas, importe total del encargo que antecede, previa formalización del correspondiente contrato.



52 y 53. Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de los gastos menores, presentados por D. Natalio Casas, liquidación de gastos realizados en escuelas, importe en su conjunto la cifra de 13.196'05 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de los gastos ocasionados por el Orfeón Municipal, cuarto trimestre, 41.395 pesetas.

54, 55, 56 y 57. Seguidamente se acuerda encargar y abonar los materiales y servicios que se detallan a continuación:

Perfiles y servicios diversos: a Reverenda Madre, Priora Convento Santa Maria Magdalena, 1.155 pts, por listados Sr. Catalina Thomas Orduña, a constructores escuelas prefabricadas 3.092'12 pesetas.

A D. Luis Ripoll Arbol, 30 ejemplares "Panorama Optico Artístico de las Baleares", 41.250-pts.

Del mismo, por 30 ejemplares, "Historia de Mallorca, Tomo III", por la cifra de 6.000 pesetas.

58. Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por los S. Técnicos de Arquitectura de este Ayuntamiento, para el arreglo del pso del campo de deportes, el importe es del 4.4. La totalidad, cuyo presupuesto total y global se eleva a la cifra de 25.224'95 pesetas.

Seguidamente se acuerda encargar dichas obras al contratista D. Lorenzo Sabater Julia; y abonar las con cargo a la Partida 300 del vigente Presupuesto de Gastos.

59 y 60. Seguidamente se acuerda encargar a la Casa Electrica Bosch, el suministro de materiales e instalación de uno punto y local en el campo de Deportes del y. C. Cecilio Melero, y otros, por un total presupuesto de 62.898'86 pesetas, encargadas con cargo a la partida 325.

Seguidamente se acuerda encargar a la Casa Solar, la reparación eléctrica del y. C. Judá Cresques,

por un total presupuesto de 6.145 '60 pesetas, pagaderas con cargo a la partida 325.

61. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se incluye a continuación:

se acuerda incluir en el Registro Solar, finca 89 y 91, calle General Ricardo Ortega.

1º.- Aprobar los informes emitidos por el Arquitecto Municipal Sr. Kanauer con el VºBº del Arquitecto Municipal Subdirector General de los Servicios Técnicos Sr. Izquierdo, así como del Sr. Director Municipal Sr. Martorell, y en su consecuencia incluir en el Registro Municipal de solares y otros inmuebles de Edificación Forzosa de la finca sita en esta Ciudad, calle Ricardo Ortega números 89 y 91, propiedad de S. Bartolomé Fiol Mayo y S.ª Josefa Caballé Girard. Finca que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido al folio 52, tomo 2484 Archivo Libro 448, sección Génesis, finca núm. 24.135, y que aparece registrada como "porción de terreno solar, procedente de la finca Las Puercas Verdes, del término municipal de Palma, comprende el lote n.º 4 de la Mancomunidad del plan. Núm. 212 m.º. o lo que fuere, y tiene al frente, Sur, con la calle de Ricardo Ortega, derecha, entrando, este, con remanente; izquierda, Oeste, solar de Pedro y Micaela Roy y fondo, Norte, con finca de Forner.

Inclusión que se estima procedente por hallarse incluida en el apartado a) del art. 5º-5º del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de solares vigente, por tener un volumen edificado de 672,19 m.º. inferior al 50% del volumen mínimo permitido por las O.C.M.M. de la Construcción en relación con la superficie aprovechable que es de 1.241,40 m.º. según informe del Sr. Director Municipal Sr. Kanauer y por lo tanto calificada como "edificación inhabilitada" e incluida en el apartado a) del art. 5º del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de solares, en el modo de haber de S. Jorge, S.ª María, S.ª M.ª del Carmen y S. Antonio.



D. Francisco de M^a del Pilar, D^a Maria Asunción y D^a Dolores Bruns de Escallar, existiendo un arrendamiento a favor de D. Gabriel Bruns de Escallar, quien ocupa el n^o 91 de la calle Ricardo Gutiérrez.

2^o. Que se comunique a la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Baleares, a los titulares propietarios, a los del arrendamiento antes mencionado así como al arrendatario D. Gabriel Bruns de Escallar, en el tablero de números de estas Casas Consistoriales, dicha inclusión, a tenor de lo señalado en el art. 15-2 del Reglamento de Calificación Forosa y Registro Municipal de Solares vigente.

3^o. Que se expida certificación del precedente acuerdo al objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el art. 18-2 del referido Reglamento, mediante su anotación marginal en el Registro de la Propiedad de este Partido.

62.

Se acuerda aprobar provisionalmente y aprobar la liquidación de las obras de instalación de alumbrado público, ferrocarril en la calle Calvo Sotelo, llevadas a cabo por "Estudios y Montajes, S.L." cuya liquidación total y global, se eleva a la cifra de 241.015'12 pesetas, más IVA con cargo a los partidas 24 y 25 del vigente Presupuesto de Urbanismo.

63.

Se acuerda aprobar definitivamente la propuesta que se inserta a continuación: aprobar la validez del acto licitatorio celebrado el día 20 de Diciembre del actual año y adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de apertura y prolongación en la calle Sand y otra y otra sin nombre (Las Maravillas) de esta ciudad al contratista D. Miguel Luis Miguel Oliver por la cantidad de 370.000 p^{tas}. por ser la más ventajosa económicamente para el Municipio; arreglándose a los condiciones aprobadas

al efecto y al anuncio inserto B.B.00. del Estado n. 2814 y 15.612 de la Presidencia, correspondientes al día 24 19 de Noviembre del presente año respectivamente, toda vez que por parte de dicho licitador se han cumplido los requisitos indispensables previstos para tales casos habida cuenta de que no habiéndose producido protesta ni nulación alguna en el plazo señalado en el art. 36 del vigente Reglamento de Contratación de Corporación Municipal, contra la adjudicación del remate, y que a los efectos previstos en el art. 49, apartado 1.º del mencionado Reglamento, se proceda a la formalización de la correspondiente escritura pública de subasta, debiendo el rematante constituir la fianza definitiva de 20.465'51 pts. señalada en el pliego de condiciones pignorables, así como se designará a los demás licitadores de depósito provisional que constituyeron en su día para poder tomar parte en dicha licitación.

B. Tipo de subasta en baja era de 544.137'87 pts. representando una baja 174.137'87 pts.

64.65.

Acto segundo se acuerda aprobar los dictámenes que se insertan a continuación:

de acuerdo aprobar liquidaciones obras prolongación red de agua calle 205 y Barriada San Fortega.

64.- El Consejo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de octubre del corriente año, acordó llevar a cabo una prolongación de red de agua potable en la calle 205 de la Barriada de San Fortega, satisfaciendo la Corporación la cantidad de 20.461'95 pts., equivalente al 40% del presupuesto de dichas obras, a satisfacer con cargo a la Partida n.º 306, art. 1.º, cap. VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Para dar a cabo dichas obras, el Sr. Ingeniero Jefe de los Servicios Técnicos de este servicio municipalizado ha procedido a librar la correspondiente certificación y liquidación de obra ejecutada, que asciende a la cantidad de 51.147'55 pts.

Con respecto a cuanto antecede el teniente de Alcalde que

suscribe, tiene el honor de elevar a V. G. el presente escrito y adjunta liquidación y proponerle acuerde el pago a este Servicio Municipalizado de las justificaciones veinte mil quinientos pesos con quinientos centavos, siendo el resto a cargo de los peticionarios de dichas obras.

65. - El Honorable Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de Julio del corriente año, acordó llevar a cabo las obras pendientes al tendido de unos tramos de la red de agua en la barriada de San Fortes al objeto de mejorar el suministro en dicha barriada, al completar una serie de cuillos y, consiguientemente reforzar la alimentación de las mismas, todo ello con cargo a la Partida n.º 306, art. 1.º, cap. VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos. Derivada a cabo las referidas obras, el Sr. Ingeniero Jefe de los Servicios Públicos de este Servicio Municipalizado, ha propuesto a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada en la cantidad de 109.826'30 pts. importe a satisfacer con cargo a la referida Partida. Por tanto en tanto que el Ayuntamiento de Alcalá que suscribe tiene el honor de elevar a V. G. el presente escrito y adjunta liquidación y proponerle acuerde la aprobación de la misma, así como el pago a este Servicio Municipalizado de las justificaciones Ciento Nueve Mil Ocho Cientos veintiseis pesos con treinta centavos.

66. Seguidamente, en las mismas condiciones de siempre que figuran en sus propios expedientes de construcción y autorización en el Acta de la C. M. Plena de fecha 7 de marzo de 1965, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

D.º Juan Perelló Camps, construir edificio en calle San Roque; las obras no excederán de treinta metros cuadrados.

meses. - A D. Miguel Pous Galland, efectuar obras de reforma y adiccion de un piso, en el Brossa n.º 18. Las obras no excederán de veinte meses. - A D. Juan y D. Margarita Remaqueras Rabi, construir edificio en el Caspicio, 15. Las obras no excederán de quince meses. - A D. Sebastian Jaume Salva proceder a la adiccion de plantas en casa de D. Vela, dracoual (el Arrenal). Las obras no excederán de veinte meses. - A D. Martin Ferreras Gaspe, construir un edificio en el Impresor Calabat n.º 8. Las obras no excederán de quince meses. - A D. Bernardo Cirer Juan, efectuar obras de reforma en la casa de San Jorge (San Jordi). Las obras no excederán de diez meses. - A D. Cristobal Juan Bernat para en el solar de la Virgen de la Bonanova (Girona), construir un edificio. Las obras no excederán de veinte meses. - A D. Matheua D'Alfonso, proceder a la adiccion de plantas en el 204. Las obras no excederán de veinte meses. - A D. Juan Mateu Carbonell, construir edificio en el Mirallo. Las obras no excederán de veinte meses. - A D. Bartolome Garrigas Roquera, construir edificio en el 350 (Arrenal). Las obras no excederán de treinta meses. - A D. Bartolome Vila Rich, construir finca en el Berini n.º 7 (Arrenal). Las obras no excederán de treinta meses.

67.

de acuerdo con el
 zar obra en el solar
 supeditando a un
 Registro de
 la Propiedad.

seguidamente, en las mismas condiciones que los auto-
 ramente concedidos, se acuerda aprobar la pro-
 puesta que se inserta a continuacion.
 Comedir permiso a D. Antonio Batlle Calvo para en
 el solar de su propiedad sito en la capitan Salau
 proceder a la construcción de un edificio arrendada-
 mente a los planos que acompaña y suscritos por el
 Arquitecto D. Cosme Vidal Vidal. Las obras no excede-
 rán de veinte meses y deberán sujetarse a las con-
 diciones de la Jefatura de Obras Publicas de esta
 Provincia de cuyo contenido se le dará traslado.

y no podrian iniciarse sin que presente previamente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que existe en calidad de "indivisible" sin cuyo requisito sera nulo dicho permiso

68.

Se acuerda aprobar las propuestas sobre obras ejecutadas sin permiso autorizables, en Comis. no local Flor.

Iguualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuacion.
1.- Ordenar a D. Miguel Perelló Planas que, a tenor de lo previsto en el apartado a) del art. 28 de las Bases de la Constitución, en el plazo de 48 horas para terminarla en el de sus usos, proceda a la demolición de toda edificación realizada en parcela de su propiedad situada en el Cno. San Flor que al estar en la vialidad de este término municipal que sobrepasa del volumen de 1 m³ por cada 5 m², por cuanto estas partes de edificación no son autorizables en modo alguno por no cumplir lo dispuesto en el art. 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 18-5-56 y construirse el chalet habiendo sido denegado el permiso por la C.M. Permanente en sesión de 6-4-66, y con advertencia de que, de no haberlo a término el interesado en los plazos que se señalaron, lo ejecutaría este Ayuntamiento por sus medios y a costa de la propiedad, a cuyo efecto se encarga la vigilancia de su cumplimiento y consiguiente derribo, en su caso, a los servicios municipales de Arquitectura.
2.- Indicar a dicho señor que deberá presentar en idéntico plazo de sus usos, planos que reflejen el estado de la construcción conforme quedara una vez realizada el derribo que se ordena para su legalización, si procede. Dicho segundo se acuerda desestimar el recurso de reposición presentado por D. Rufino Miró Miró, contra el acuerdo de la C.M. Permanente de 21 de enero de 1966 declaratorio de no haber lugar a derribar en ruina el edificio no 129-131 al piso sobre el mismo con entrada por el número 133 de la calle del

69.

Se acuerda desestimar recurso reposición formulado por D. Rufino Miró.

Indicar a dicho señor que deberá presentar en idéntico plazo de sus usos, planos que reflejen el estado de la construcción conforme quedara una vez realizada el derribo que se ordena para su legalización, si procede. Dicho segundo se acuerda desestimar el recurso de reposición presentado por D. Rufino Miró Miró, contra el acuerdo de la C.M. Permanente de 21 de enero de 1966 declaratorio de no haber lugar a derribar en ruina el edificio no 129-131 al piso sobre el mismo con entrada por el número 133 de la calle del

judicatos de esta Ciudad y ordenando a los propietarios la ejecución de determinadas obras de reparación en el mismo, por cuanto las alegaciones del recurrente no aportan ningún dato ni elemento que no se tuviera ya en consideración en el momento de emitirse el acuerdo recurrido.

40, 41, 42 y 43.
Se acuerda autori-
zar a GESA para
apertura de zanjas
y construcción de
canalizaciones
transformado-
ra.

Se acordó autorizar a GESA, para, en las mismas condiciones de siempre, que figuran en sus propios expedientes de concesión, que pueda proceder a la apertura de diversas zanjas y construcción de una Estación transformadora en calles de Antonio Ribas, Antich, Vidrio, Soler, Estano, Felipe Bausa, Reyes Católicos, Padre Bayo, con plazo de ejecución de cinco días.

Calle "Saluda Cresques" (permiso definitivo).

Calle de Piquer, 123, permiso definitivo.

Construcción de una Estación transformadora subterránea en las calles Alcalde Alemany, de esta Ciudad. Por contra y en virtud de la propia petición de GESA en la que se alega que por razones técnicas resulta imposible construir la propia estación transformadora en la calle Alcalde Alemany, se en fecha 27-1-65, sea derogado el acuerdo de la E.M. Permanente de día 4-6-65, por el que se autorizó inicialmente la repetida construcción en el lugar, de permiso autorizado. Se concede un plazo de dos meses para su realización.

44.
Se acuerda aprobar el fallo emitido por el Tribunal pro-
posicional plaza de
aparejador.

Se acordó aprobar el fallo emitido por el Tribunal pro-
posicional plaza de
aparejador de esta Ciudad.
Se acuerda aprobar el fallo emitido por el Tribunal pro-
posicional plaza de
aparejador de esta Ciudad.
Se acuerda aprobar el fallo emitido por el Tribunal pro-
posicional plaza de
aparejador de esta Ciudad.

En prueba de lo actuado, se cumple la presente orden en su todo elto, como propuesta a la Comisión Municipal. Permanente, de nombramiento para el cargo de aparejador, a favor del opo-

sitor ya mencionado D. Jesus Martinez Sardo, condi-
cional a que en el plaza determinado en las Bases
de la convocatoria, presente en el Departamento de perso-
nal de la Secretaria General los documentos exigidos,
firmados todos ellos los miembros del Tribunal, con-
tingo el Secretario Interior, que certifique y doy fe. Alcal-
de. D. Octavio Laredo Melendez. - J. Habies. - F. Alvarez. - Mar-
tin Mora. - B. Vaquez. - Mir Pons.

45.
se acuerda adqui-
sion documentos
y nombramiento
definitivo Custos
Cementerio

Cumplidos los tramites establecidos en las Bases de la
Convocatoria, relativos a presentacion de documen-
tacion, se acuerda el nombramiento definitivo pa-
ra el cargo de Custos del Cementerio de esta Ciudad,
al Reverendo P. D. Juan Rosello Biteras.

46
se acuerda apro-
bacion de gastos
suplicados.

Acto seguido se acuerda aprobar los gastos suplicados
por la Secretaria, durante el mes de noviembre de
este año.
Por suminos y otros: 439 pesetas.
Por obras, consultas, doctores a pobres, pasajes a
idem, gastos timbrados y otros, 17.760 pesetas.

47.
se acuerda apro-
bar diversas cues-
tas.

Seguidamente se acuerda aprobar veinte cuentas
presentadas por el Departamento de Alcaldia por
gastos e representacion, cuya suma total alcan-
za la cantidad de 69.205 pts.

Argentina

Que este estado, no figurando en el Orden del dia
otros asuntos para ser tratados, se acuerda la
declaracion de urgencia de los siguientes, por el
voto favorable de todos los señores asistentes al
acto.

I.
se acuerda con-
ceder donativo Presi-
dente a Comradia
Humana Santa.

Acto seguido se acuerda conceder una ayuda
de 20.000 pesetas, a D. Carlos delabern Murat, en su
calidad de Presidente de la Asociacion de Comradia
de Humana Santa, con cargo a la partida 24.
Seguidamente se acuerda la adquisicion y pa-
goda a D. Bartolome Guany delabern, 25 ejemplares

II
se acuerda adqui-
rirla obra "Quiso una trampa en Mallorca"
y abonar obra "Quiso una trampa en Mallorca"

de la cual es autor, por un total coste de 2.500 pts.

una obra en Ma. con cargo a la partida 281 del vigente Presupuesto de Gastos.
Voreca.

III, IV y V. Seguidamente se acuerda la realización y pago de los trabajos de carga y transporte de estombros, obras y pago de los mismos a D. Juan Perelló Cerda, por un total de 42.624'65 pesetas; la realización y pago a D. Juan Perelló Cerda de 351'120 m² de elevación de terreno de tránsito y transporte de tierras y otros, en tramo calle de San Rafael, por un total de 43.499'68 pesetas; la realización y pago a D. Juan Perelló Cerda, de 367'5 m² de excavación en terreno de tránsito y transporte de tierras y otros, en tramo calle de San Rafael, por un total de 46.928'51 pesetas.

Todo ello con cargo a la partida 29 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

VI. Seguidamente se acuerda darse por enterada y ratificarla a efectos económicos de una disposición de la Alcaldía de fecha 29 de los corrientes, autorizando el desplazamiento a Barcelona, del presente de Alcalde Sr. Izquierdo; la Concejal Sr. Sureda y del Jardinero Mayor de este Ayuntamiento, para llevar a cabo gestiones para adquirir flores y plantas, con destino al Pabellón del Ayuntamiento, así como Via Roma.

VII. Seguidamente se acuerda aprobar los gastos suplidos por el Sr. Depositario, de este Ayuntamiento, durante el mes de diciembre actual, según se detalla a continuación:

Por anuncios, limpieza, servicios fijos, pasajes a autobuses, etc. 16.948'90 pesetas.

Por giro postal, anuncios y obras consultas, 285 pta.

VIII. Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de los gastos ocasionados por desplazamiento del Director de la Banda Municipal Sr. Ribelles, a Calera, que alcanzan la cifra de

2.230 pesetas.

IX.

Se acuerda gastar y pagar trabajos de pintura fachadas paredes, etc. procedentes de la propaganda in-

seguidamente se acuerda el gasto y pago a D. Fa-
luel Simas Vallespir, en concepto de jornales, por
los trabajos de eliminar cartiles de las fachadas
de cal Referendum, de la cantidad de 64.600
pesetas.

XI, XII, XIII.

Se acuerda aprobar cuentas.

esto seguido se acuerda aprobar diversos cues-
tas, segun se detalla a continuacion:

Una de Perpetua Lualesa, trofeo, 492 pesetas
Otra de D. Antonio Ordober Hourart, gestiones en Ma-
drid como representante de este Ayuntamiento, 1.542 pts
Gastos viaje, D. Juan Juan Couros, Clausura Hogar del,
3.165 pesetas.

XIV.

Se acuerda reserva cantidad en presupuesto para adqui-
sion flores.

Comision Turismo y R. Publicas, tres cuentas, cuyo
importe total, alcanza a, 5.716'15 pesetas.

Seguidamente se acuerda la reserva de la can-
tidad de 45.000 pesetas, con cargo a la partida
159, Cap. II, Art. 29, del vigente Presupuesto de gastos
para el rubro, parcial del gasto que supondra
por adquisicion de flores y plantas para sem-
brar en los parques del Paseo del Generalissimo
Franco, actualmente en reconstruccion.

XV.

Se acuerda conste en acta el sentimien-
to de la Corporacion por el fallecimiento de D. Gabi-
riel Vilalonga Oliver, Cemente de Alcala fue
Presidente de este Ayuntamiento y Presidente de la Cruz
Roja de Badajoz; debiendose comunicar este
sentimiento a su familia y a la Cruz Roja.

esto seguido se acuerda conste en acta el sentimien-
to de la Corporacion por el fallecimiento de D. Ga-
briel Vilalonga Oliver, Cemente de Alcala fue
Presidente de este Ayuntamiento y Presidente de la Cruz
Roja de Badajoz; debiendose comunicar este
sentimiento a su familia y a la Cruz Roja.

XVI

Se acuerda aprobar cuentas

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas
que se relacionan a continuacion:

Gobierno y Policia, gasolina vehiculos municipa-
les corriente mes; 102.204'50 pts.
Vias y Obras, una de yesa por alumbrao edifi-
cios municipales mes de noviembre 110,504'54 pts.
Una de D. Manuel Alvar, 13.400 pts; por materiales

a Fundición y Metalurgica Mallorquina, S. A., por arre-
glo de herramientas, 1.148'90 pesetas.

Una de M. Kertkum, por Equipos 7.680'60 pesetas.

A. D. Magin Roig Mulet, por granilla 85,852'34 pesetas

a Bloupart y Solás, varias herramientas 895 pesetas

Una de Comercial Mallorquina de Carbones y Surtos, por
leña 4.533 pesetas.

A. D. Pedro A. Babermer, por granilla y otros, 1.421 pesetas.

Por gastos viaje a Madrid de D. Juan M. Fiol, total 5.010 pts.

Otro de D. Antonio Mierlan, por gastos realizados en pro-
cedimientos contenciosos administrativos mins.

849 y otros por un total 14.066 pesetas

XVII

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar:

Se acuerda adquirir
y abonar, materia-
les diversos.

de Electrica Moderna, cuadrabros, lamparas y

otros, alumbrado Cementerio, por 149.908'04 pts.

Qui como encargar a Industrial Paumona, por

vallas para escuela "Cecilio Metelo", por

12.523 pesetas.

XVIII.

Se acuerda apro-
bar tres liquida-
ciones

seguidamente se acuerda proceder a la recepción

de las obras realizadas en el primer tramo del

Cementerio de esta Ciudad, relativas al alum-

brado; por los cuantia, 148.487'85 pesetas.

Por idem idem segundo tramo, 149.429'21 pesetas

Por idem idem de D. Antonio Mas Morea, 133.560'97

pesetas, por construcción grupo sepulcros, apre-

bandose recepción provisional y pago de las tres

mes.

XIX.

Aprubar proyecto
y presupuesto obra
alumbrado en
Cementerio.

Acto seguido se acuerda aprobar proyecto y pre-

supuesto obras instalación alumbrado de el

Cementerio Novísimo, cuyo presupuesto se

eleva 148.874'95 pesetas. Dicha obra se acuer-

da encargarla a D. Bernardo Castell; abonar-

dote con cargo a la partida 24 del presu-

puesto de Habuismo.

XX

Se acuerda pagar

seguidamente se acuerda el pago a Suaya

la cantidad de 91.780 pesetas, importe de

moto-carro tri-
mar, para impu-
ya

my moto-carro tri-mar, que acordó adquirir
este Ayuntamiento en sesión de día 23 de los 10
presentes, con cargo al Cap. 16, partida habilita-
ción del vigente Presupuesto de Gastos.

XXI

se acuerda apru-
bar para a bu-
na cuenta a D.
B. Ramón Samu-

Aceto seguido se acuerda abonar la primera co-
ntribución a buena cuenta, por las obras de con-
strucción sobera de hornos, baños, parti-
das y embalsados en el Central Paseo
Generalísimo Franco, que es la siguiente,
y certificar en favor del contratista D. Bartolomé
Ramón Samu- - - - - 335.261'92 pts.

Honorarios Arquitecto, a cuenta 51.561'52 pts.
Honorarios topógrafo, a cuenta 2.842'43 pts.
Gastos de locomoción, a cuenta 2.915'32 pts.

cuyo importe total asciende a 392.581'19 pts.,
que se abonará con cargo a la consignación
del Cap. II, art. 4, Partida 161 del Presupuesto de
1966.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para
ser tratados, sin que ninguno de los señores re-
unidos quiera hacer uso de la palabra, habiendo
presentado excusa legal los señores que han de-
jado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora diez
y nueve y cuarenta minutos, levanta la sesión
de la que se extiende la presente acta de todo lo
en su certificar.

(Signature)
(Signature)
(Signature)
Juan Estig

(Signature)
(Signature)
(Signature)

El Intendente
Humbert

El Secretario Interino.

Nº 1.

Señor ordinaria celebrada en primera convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 4 de enero de 1967, en la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y veinte minutos del día cuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Maximiliano Blommar, José la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores concejales de Alcalde, D. Guillermo Turpo Meléndez, D. José Frau Bou, D. Juan Frau Tomas, D. Juan Vidal Gualles, D. Juan Maria Fort Tur, el Intendente de Fondos, D. Augustin Cabello, Permanente y asistido de mi, el inscrito Secretario Interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y veinte y un minutos, el Sr. Presidente da la sesión, dando de lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda devoluc
ción finca puesto
baja en Mercado
de Sta. Catalina

Seguidamente se acuerda la devolución a D. Bartolomé Boroloy, de la finca constituida en su día como adjudicatario de la explotación del puesto número 50 y 50 bis, conjuntamente con D. Catalina Mantorell Frontera, importe la cantidad de quinientas, noventa y dos pesetas cincuenta céntimos, por haber usado en la explotación referida de los puestos indicados a venta de frutas en el Mercado de Sta. Catalina.

3.

Se acuerda adjudica
ción definitivamente obra
pavimentación asfáltica
en calles Bailén y Fray

Seguidamente se acuerda aprobar el auto licitatorio celebrado el día 28 de diciembre último, y adjudicar definitivamente la subasta para las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Bailén, Coronel Marqués y Arayiles, del Coll